

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 1 de 9

INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD

DIRIGIDO A : **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**
Director General

FECHA DE PRESENTACIÓN : ABRIL DE 2022

REALIZADA POR : LEIDA ROSA CASTILLA CASTILLO

PERIODO ANALIZADO : ENERO – MARZO 2022

1. OBJETIVO

Verificar y evaluar el adecuado proceso de causación y cobro de la cartera de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CorpoCESAR-, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción y Plan de Mejoramiento.

1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Verificar en el software Contable de la Corporación el comportamiento de la causación y recuperación de la Cartera

- Verificar los periodos de facturación y cancelación de la Tasa por Uso de Aguas.
- Verificar los periodos de facturación de Tasa Retributiva.
- Establecer el recaudo de la Sobre tasa Ambiental.
- La Corporación Autónoma Regional del Cesar Corpocesar no podrá cobrar periodos no facturados.

2. ALCANCE DEL INFORME

Atendiendo al hecho de que el proceso de Cartera, es el paso siguiente al proceso de facturación por los conceptos de Tasa por Uso de Aguas, Tasa Retributiva, Sobre tasa Ambiental que componen las acreencias a favor de la Entidad y se generan a partir del momento en que la facturación es presentada y radicada en las empresas responsables del pago. Con esta auditoría, se pretende conocer el proceso de gestión de cartera en la entidad y cada una de las actividades establecidas para su ejecución; además de conocer

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 2 de 9

y evaluar el proceso sistemático de evaluación, seguimiento y control de las cuentas por cobrar con el fin de lograr que los pagos se realicen de manera oportuna y efectiva.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, (como las Normas de Auditoría ISSAI Vs Normas Internacionales de Auditoría NIAS) hemos considerado, recolectar información en las fuentes adecuadas, preparar papeles de trabajo tabular información, analizar información la observación, la entrevista, la concertación, la inspección, la comparación, el seguimiento y verificación entre otras, que nos permitan de acuerdo a rol de evaluados independiente plantear recomendaciones y contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones

4. CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS.

Hechas las correspondientes recomendaciones, se le informará al responsable, los resultados de la Auditoría, para que tome los correctivos del caso en el menor tiempo posible, buscando garantizar los principios de transparencia, eficiencia, eficacia y economía en el manejo de la cartera.

5. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

El propósito de la Auditoría Financiera en el área específica de cartera, tiene como intención expresar una opinión, sobre si las cifras de cartera (Financiera) están preparadas en todos sus aspectos significativos, conforme al marco legal aplicable, y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

El Coordinador GIT, para la Gestión Financiera, tiene a cargo la responsabilidad del manejo de la Causación de la Facturación de la Corporación, quien se presta a atender el seguimiento y verificación que se realizara a los procedimientos llevados a cabo en el manejo de la cartera; de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

CORTE MARZO 2022

DESCRIPC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ACUMULADO	PPTO INIC	SALDO	% EJE.
Ingresos Ppos	1,857,756,968.8	313,500,898.8	742,670,075.3	2,913,927,942.9	64,064,975,902.0	61,151,047,959.1	4.55
Ingresos Ctes	243,161,000.0	260,469,422.9	546,726,771.6	1,050,357,194.5	56,034,975,902.0	54,984,618,707.5	1.87
ING. Tributarios	-	17,671,243.9	103,945,978.6	121,617,222.5	16,000,000,000.0	15,878,382,777.5	0.76



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 3 de 9

ING. DIRECTOS	-	17,671,243.9	103,945,978.6	121,617,222.5	16,000,000,000.0	15,878,382,777.5	0.76
Sobretasa Amb.	-	17,671,243.9	103,945,978.6	121,617,222.5	16,000,000,000.0	15,878,382,777.5	0.76
ING. No Tribut	243,161,000.0	242,798,179.0	442,780,793.0	928,739,972.0	40,034,975,902.0	39,106,235,930.0	2.32
Contribuciones	-	-	156,495,741.0	156,495,741.0	1,000,000,000.0	843,504,259.0	15.65
Transf Sector Elec.	-	-	156,495,741.0	156,495,741.0	1,000,000,000.0	843,504,259.0	15.65
Tasa y Der. Activos	4,161,000.0	3,798,179.0	42,285,052.0	50,244,231.0	3,340,000,000.0	3,289,755,769.0	1.50
Multas, Sanc. Int Mora	-	-	-	-	350,000,000.0	350,000,000.0	-
Multas Ambientales	-	-	-	-	350,000,000.0	350,000,000.0	-
Transf Corrientes	239,000,000.0	239,000,000.0	244,000,000.0	722,000,000.0	35,344,975,902.0	34,622,975,902.0	2.04
Funcionamiento	239,000,000.0	239,000,000.0	244,000,000.0	722,000,000.0	2,960,844,000.0	2,238,844,000.0	24.38
Servicio de la deuda	-	-	-	-	145,348,481.0	-	-
Inversión	-	-	-	-	32,238,783,421.0	32,238,783,421.0	-
Recursos Capital	1,614,595,968.8	53,031,475.9	195,943,303.7	1,863,570,748.5	8,030,000,000.0	6,166,429,251.5	23.21
Rendimientos Financieros	420,099.8	361,915.6	397,853.4	1,179,868.8	30,000,000.0	28,820,131.2	3.93
Depósitos	420,099.8	361,915.6	397,853.4	1,179,868.8	30,000,000.0	28,820,131.2	3.93
Recup de Cartera	1,614,120,155.7	52,630,365.3	190,476,520.0	1,857,227,041.1	8,000,000,000.0	6,142,772,958.9	23.22
Total Ejecutado	1,857,756,968.8	313,500,898.8	742,670,075.3	2,913,927,942.9	64,064,975,902.0	61,151,047,959.07	4.55

CARTERA POR EDADES A 16 MARZO DE 2022

CARTERA POR EDADES
Corte 16 de Marzo de 2022

Servicio Facturado	Menos 3 Meses	De 3 Meses a un Año	De 1 a 3 años	Más 3 años	Totales
GRAVAMEN MUNICIPIOS	2,254,659,252.32	525,031,062.00	669,318,028.00	1,433,661,405.00	4,882,669,747.32
MULTAS	-	173,524,132.00	4,280,317,046.76	2,311,443,236.37	6,765,284,415.13
SEGUIMIENTO AMBIENTAL	72,174,366.00	80,188,937.00	-	101,882,254.00	254,245,557.00
TAFM	87,572,462.00	-	218,293,350.00	123,835,126.00	429,700,938.00
TASA RETRIBUTIVA	1,521,725,464.00	618,385,749.00	2,620,375,987.00	10,856,967,253.25	15,617,454,453.25
TUA	874,984,316.00	1,856,301,836.57	1,097,858,487.21	9,015,336,620.00	12,844,481,259.78
TOTALES	4,811,115,860.32	3,253,431,716.57	8,886,162,898.97	23,843,125,894.62	40,793,836,370.48

Se evidencia que la Corporación a corte 16 de marzo 2022, cuenta con una cartera de \$40.793.836.370,48, de los cuales vemos con un vencimiento mayor a tres años:

Servicio Facturado	Más 3 años	Totales	% mayor 3 años
GRAVAMEN MUNICIPIOS	1,433,661,405.00	4,882,669,747.32	29.36
MULTAS	2,311,443,236.37	6,765,284,415.13	34.17
SEGUIMIENTO AMBIENTAL	101,882,254.00	254,245,557.00	40.07
TAFM	123,835,126.00	429,700,938.00	28.82

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 4 de 9

TASA RETRIBUTIVA	10,856,967,253.25	15,617,454,453.25	69.52
TUA	9,015,336,620.00	12,844,481,259.78	70.19
TOTALES	23,843,125,894.62	40,793,836,370.48	58.45

Donde podemos ver que el 58.45% de la cartera tiene un vencimiento mayor a tres años, siendo las más representativas TUA, Tasa Retributiva y Seguimiento Ambiental.

Según presupuesto de rentas y gastos 2022 de Corpocesar, se espera una apropiación de \$8.000.000.000 por de recuperación de cartera, a la fecha de esta auditoria según informe de ejecución presupuestal mensualizado han ingresado por este concepto \$1.863.570.748,46 lo que corresponde al 23.29%.

Se evidencia según informe de Gestión de Recaudo de Cartera que entre las acciones implementadas para incrementar el recaudo, está la contratación por prestación de servicios de personales de apoyo a la implementación de gestión de estrategias contables y financieras, cobro persuasivo, para el recaudo de la cartera de las diferentes fuentes de ingresos de la Corporación

RECUPERACION DE CARTERA POR CONCEPTOS PERIODO ENERO- MARZO 2022

CONCEPTO	VALOR
SOBRETASA AMBIENTAL	\$1.632.222.066,60
TRANSFERENCIAS SECTOR ELECTRICO	\$77.712.303,00
TUA	\$116.384.654,00
SEGUIMIENTO AMBIENTAL	\$34.128.018,00
TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL	\$1.020.000,00
TOTAL	\$1.863.570.748,46

• TASA POR UTILIZACION DE AGUAS.

Es el cobro que se realiza a un usuario por la utilización del agua de una fuente natural, en virtud de una concesión de aguas.

CAUSACION DE LA TASA POR UTILIZACION DE AGUA.

Se pudo establecer que esta tasa en virtud de la Resolución 258 de marzo 31 de 2009, tiene un periodo de cobro anual (Entre 01 de marzo año anterior y el 28 de febrero del año siguiente) y su facturación se expedirá cuatro (4) meses siguientes a la finalización del periodo de cobro señalado en dicha resolución.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 5 de 9

COBRO DE LA TASA POR UTILIZACION DE AGUA –TUA

Se observa que durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2022 el recaudo por concepto de Tasa por Uso de Aguas es cero \$0, se entiende que la facturación de la vigencia terminada el 28 de febrero se expedirá máximo hasta 30 de junio del año en curso, luego se surte el proceso de cobro y pago lo que se daría hasta agosto 2022. Se tiene apropiado un ingreso de \$500.000.000.

Se recupera cartera por concepto de Tasa por Utilización de Agua corte marzo 2022, la suma de \$116.384.654

TASA RETRIBUTIVA

La tasa retributiva por vertimientos puntuales, es un instrumento económico que tiene como objeto incentivar cambios en el comportamiento de los agentes contaminantes. Adicionalmente, se constituye en una fuente de recursos para la inversión en proyectos de descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua.

CAUSACION DE LA TASA RETRIBUTIVA

Se pudo establecer en virtud del Decreto 2667 de 2012 que el sujeto pasivo de la tasa retributiva deberá presentar una autodeclaración a la Corporación, si este no lo hace la Entidad la gestionara por defecto.

La Corporación cuenta aproximadamente con Sesenta y un usuarios en tasa Retributiva. La facturación del año 2021 se expedirán en un plazo no mayor a cuatro (4) meses del 2022, como lo prevé el Artículo 24 del Decreto 2667 de 2012

COBRO DE LA TASA RETRIBUTIVA:

Las facturas de cobro de las tasas retributivas se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, las autoridades ambientales competentes podrán cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 6 de 9

Al cierre de esta auditoría no se tiene reporte de facturación por concepto de tasa retributiva misma que tiene un plazo máximo de generación de la vigencia 2021 abril 30 del presente año, por lo que el ingreso por este concepto es cero \$0,

No se evidencia ingreso por concepto de recuperación de vigencias anteriores

- **SOBRETASA AMBIENTAL.**

En virtud del Decreto 1339 de 1994, por el cual se reglamenta el porcentaje del impuesto predial a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales, la sobretasa ambiental corresponde a un porcentaje del impuesto predial que cada Municipio o Distrito destinara para la protección al Medio ambiente.

Los recaudos serán girados trimestralmente a las Corporaciones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada periodo.

• **CAUSACION DE LA SOBRETASA AMBIENTAL 2021**, no se tiene reporte de lo causado por este concepto vigencia 2022.

- **COBRO DEL GRAVAMEN AMBIENTAL**

Se evidencia pago de la vigencia por valor de \$121.617.222,47 en el periodo objeto de esta Auditoria, no se aporta el dato de los reportes de los Municipios.

Por recuperación de cartera durante el periodo enero – marzo 2022, ingresaron \$1.632.222.066.06, que corresponden al 87,59% del total de la cartera recuperada a la fecha. Total recaudado por concepto de Gravamen a sobretasa Ambiental en 2022 \$1.753.839.288,53 que representa un 2,73% del presupuesto de ingresos de la presente vigencia.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2021 representa un ingreso importante para la Corporación, en esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores.



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
INFORME DE SEGUIMIENTO

PCEV-01 -F-09
VERSIÓN: 2.0
FECHA: 17/07/2014
Página 7 de 9

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2021		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,337,561,881.49	77,062,491.00	4,414,624,372.49
Derechos cob. por terceros-Gravamen Ambiental	4,195,726,389.49	0.00	4,195,726,389.49
Rendimientos de recursos del sistema general de regalías	141,835,492.00	0.00	141,835,492.00
Otras cuentas por cobrar	0.00	77,062,491.00	77,062,491.00
Otras cuentas por cobrar	0.00	77,062,491.00	77,062,491.00

No se obtuvo reporte de parte del área responsable, sobre la gestión adelantada este primer trimestre del 2022 referente al cobro persuasivo de las cuentas por cobrar de la Corporación, a pesar de los diversos requerimientos hechos.

Referente a la gestión de cobro coactivo la oficina jurídica muestra las acciones desarrolladas durante el año 2021 y primer trimestre de 2022, indica que están a la espera que la Coordinación GIT para la Gestión Financiera envíe la relación de los cobros persuasivos realizados a fin de iniciar los respectivos cobros coactivos.

OBSERVACIONES:

Esta auditoría de seguimiento, realizada a las oficinas del Coordinador GIT, para la Gestión Financiera, la oficina de Tesorería y los distintos funcionarios que de una u otra manera hacen parte del proceso de recaudo y recuperación de cartera de la Corporación Autónoma regional del Cesar, presenta las siguientes observaciones:

Continuar con la gestión permanente y efectiva del reporte y pago del gravamen ambiental de parte de los veinticinco Municipios del Departamento del Cesar.

Se recomienda verificar, implementar y hacer seguimiento permanente a las estrategias planteadas, a la gestión de cobro persuasivo y coactivo, en atención a las actividades contractuales de los profesionales contratados para brindar apoyo a la gestión de recaudo y recuperación de cartera de la corporación.

Gestionar el cobro de los derechos registrados en la cuenta "otras cuentas por cobrar" de la Corporación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL INFORME DE SEGUIMIENTO	PCEV-01 -F-09
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 17/07/2014
		Página 8 de 9

Llevar control y seguimiento a los acuerdos suscritos en atención al Acuerdo No. 009 de octubre de 2021.

Gestionar la liquidación y cobro de la liquidación de los intereses moratorios por el pago extemporáneo por parte de los usuarios de la tasa de uso de aguas, en la vigencia 2021, de los usuarios de Transferencias del Sector Eléctrico y demás.

OPINIÓN

Esta auditoria partiendo de la metodología para el análisis del ambiente de control, valoración del riesgo, sistemas de información actividades de control y seguimiento de control, y el juicio profesional caracterizado por el escepticismo profesional, manifiesta una opinión con salvedad en lo pertinente a:

- Continuar con la gestión de deterioro de las cuentas por cobrar
- Control en el seguimiento al reporte que deben efectuar los Municipios.
- Control o seguimiento a las acciones de cobro realizadas a los usuarios de cada una de las diversas fuentes de parte de los gestores asignados
- Ejecutar las actividades planteadas en los Comités de Cartera
- Implementación y ejecución de estrategias de recaudo y cobro de cartera

ASPECTOS A MEJORAR Y/O RECOMENDACIONES

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual estás deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de disminución de riesgos. Y disponer de condiciones mínimas para un ambiente de control interno,

Atentamente,



GUSTAVO AMARIS GARCÍA
Jefe Oficina Control Interno (E)

Leyda R. Castilla
Elaboro: Leyda Rosa Castilla Castillo
Profesional de Apoyo OCI